

Cijones: En la villa de Sumilla a nueve dias del mes de
 Julio de mill e seiscientos e setenta y un años ante mi
 el Sr. D. P. de la Cruz y Ortega Correg. y Justicia
 mayor de la villa y de su Partido Parecieron por
 ante Don Fran. Diez de los Cobos y D. Chiribana
 de latone y abana J. de la villa y aceptaron
 los libros de regidores en el estado de hijos de algo
 contenidos en la elección de fecho y nombr. de dho
 E. Correg. Los recibidos juraron e juraron de hacer
 lo que diere y ser obligados e lo firmaron
 Don Juan de la Cruz y Ortega Correg. y Justicia
 Mayor de la villa y de su Partido Parecieron por
 ante Don Fran. Diez de los Cobos y D. Chiribana
 de latone y abana J. de la villa y aceptaron
 los libros de regidores en el estado de hijos de algo
 contenidos en la elección de fecho y nombr. de dho
 E. Correg. Los recibidos juraron e juraron de hacer
 lo que diere y ser obligados e lo firmaron

En la villa de Sumilla a nueve dias del mes de
 Agosto de mill e seiscientos e setenta y un años
 ante mi el Sr. D. P. de la Cruz y Ortega Correg. y Justicia
 mayor de la villa y de su Partido Parecieron por
 ante Don Fran. Diez de los Cobos y D. Chiribana
 de latone y abana J. de la villa y aceptaron
 los libros de regidores en el estado de hijos de algo
 contenidos en la elección de fecho y nombr. de dho
 E. Correg. Los recibidos juraron e juraron de hacer
 lo que diere y ser obligados e lo firmaron

En la villa de Sumilla a nueve dias del mes de
 Agosto de mill e seiscientos e setenta y un años
 ante mi el Sr. D. P. de la Cruz y Ortega Correg. y Justicia
 mayor de la villa y de su Partido Parecieron por
 ante Don Fran. Diez de los Cobos y D. Chiribana
 de latone y abana J. de la villa y aceptaron
 los libros de regidores en el estado de hijos de algo
 contenidos en la elección de fecho y nombr. de dho
 E. Correg. Los recibidos juraron e juraron de hacer
 lo que diere y ser obligados e lo firmaron